Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1262/2021

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA LIC. CARLA ROCIO DECOUD DE CANALE, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FP-UNA.

04 de noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución 21/24/17-00 Acta 1120/25/10/2021 del Consejo Directivo de la FP-UNA, por la cual se aprueba el Organigrama de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

Que el nuevo organigrama introduce mejoras creando nuevos departamentos, suprimiendo otros y modificando dependencias, en busca de obtener una estructura organizacional y funcional adecuada.

La necesidad de cubrir cargos, explorar, armonizar talentos y actitudes para una mejor distribución de Recursos Humanos.

Que, el cargo de Director es Cargo de Confianza y de libre disponibilidad de la Decana, según el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y el Reglamento de Cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Designar a la Lic. CARLA ROCIO DECOUD DE CANALE C.I.C. N° 1.108.535, como Directora del Departamento de Educación a Distancia de la Dirección Académica de la FP-UNA, con antigüedad 01 de noviembre de 2021.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana